



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 086-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2021-00093	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Alberto Henao Ramírez	17/09/2021	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2020-00111	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leidy Johanna Restrepo Ocampo	17/09/2021	1
Matrimonio	732834089002-2021-00124	Diana Marcela Cortes Jaramillo y John Jairo Marulanda Ramírez	N/A	17/09/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00126	Banco Bogotá S.A.	José Felipe Morillo Enríquez	17/09/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 086-